

Decreto N° 6886 que autoriza al Tesorero de la República a recibir y a incinerar especies timbradas.— G. O. N° 7197, del 25 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6886.

VISTA la Ley N° 2461, sobre Especies Timbradas, de fecha 18 de Julio de 1950, y

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza al Tesorero de la República a recibir de la casa impresora los 250,000 sellos del tipo de RD\$0.30; los 250,000 sellos del tipo de RD\$1.00, y las 250,000 colecciones de sellos de la impresión total ordenada por el Decreto N° 5363, del 2 de Octubre de 1948, modificado y sustituido por el Decreto N° 6151, del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Noviembre de 1949.

Art. 2.— Se dispone la incineración de los sellos y de las colecciones de sellos descritas en el artículo anterior. Esta incineración será organizada por el Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público y vigilada y controlada, levantándose acta, por la Comisión prevista por el artículo 6 de la Ley sobre Especies Timbradas, N° 2461.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6888 sobre declaración de Zonas Agrícolas.— G. O. N° 7197, del 25 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6888.

VISTO el artículo 74, de la Ley de Policía;

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Quedan declaradas Zona Agrícola, las Secciones Municipales de Arenoso, Abadesa, Sabana del Río y Batero, del Distrito Municipal de Cevicos, Provincia Duarte.

Art. 2.— En el término de seis meses, contados a partir